



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Tierra de Gente Noble y de Trabajo

**NOMBRAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEQUILA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 48 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración pública municipal del Estado de Jalisco, tengo al bien expedir el presente NOMBRAMIENTO como:

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01 DE TEQUILA, JALISCO

A favor de:

ADRIÁN CASTILLO SANDOVAL

De nacionalidad mexicana, Estado Civil: viudo Edad: 48 años, Sexo: Masculino con domicilio: Delfino González Chávez # 1B, colonia La Mezcalera en Tequila, Jalisco, con fecha de nacimiento el día 07 de julio de 1973 CURP: CASA730707HJCSND08

Dicho nombramiento tiene carácter de **CONFIANZA**

Con adscripción al: **REGISTRO CIVIL**

Con efecto a partir del **16 de octubre de 2021 con vencimiento al 31 de octubre de 2021**

Cubriendo una jornada laboral en forma semanal de 40 horas, en los términos establecidos en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios en el título segundo, capítulo I, Artículos 28, 29, 30, y con el sueldo mensual que para tal efecto señala la partida correspondiente al presupuesto de egresos vigente en este Municipio, así como las prestaciones a que tiene derecho, disposiciones generales y cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 4, 5 y 55, conforme a esta ley.

16 de octubre de 2021



JOSÉ ALFONSO MAGALLANES RUBIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARtha Lili Marlén ROSALES LOPEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ALAN MARCOS MATA CO
SECRETARIO GENERAL



LIZBETH GARCÍA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PROTESTA DE LEY

En la misma fecha compareció el (la) **TRABAJADOR** ante la **C. JOSÉ ALFONSO MAGALLANES RUBIO, PRESIDENTE MUNICIPAL**, a aceptar el nombramiento que antecede, obligándose a conducir sus actos con estricto apego a la ley, con el mas alto concepto de profesionalismo y a cumplir con los deberes inherentes al nombramiento, así como a observar y cumplir con todas las disposiciones relativas y aplicables de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios que regula las condiciones de trabajo entre la entidad pública y sus trabajadores, para lo cual se procede a tomar la siguiente PROTESTA DE LEY:

"¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de una u otra emanan, las leyes y reglamentos municipales, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio de Tequila, Jalisco?"

A lo que respondió "SI PROTESTO", por lo que se le **PROTESTA** hiciera así, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demandar".

C. ADRIÁN CASTILLO SANDOVAL



JOSÉ ALFONSO MAGALLANES RUBIO
PRESIDENTE MUNICIPAL